

COMETIDO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 431.-

DALCAHUE, 25 de Mayo del 2018.-

VISTOS. El Cometido Honorarios N° 523, 524. De fecha 25.05.2018; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DON VICTOR PAREDES BAHAMONDE, HONORARIOS:** Encargado de la actividad del Bus del Patrimonio el que recorrerá las localidades de Tenaún, San Juan, Quetalco y Dalcahue el día domingo 27/05/2018 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con bus municipal.
2. **DON VICTOR PAREDES BAHAMONDE, HONORARIOS:** Asistir a la actividad "Mujer y Deporte" del IND en el gimnasio polideportivo de Castro el día 26/05/2018 desde las 18:00 a 20:00 horas (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

la cuenta 21.04.004.

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO ADARJO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia
- Siaper

RASG/CIVG/RCCC/pyoa